CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2024 - 11:43:08
Recibo No. S001360322, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2v6N88TuZv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECNICERCAS S.A.S
Nit : 900304790-0
Domicilio: El Doncello, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 72193
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 CL 4 INTERIOR GALERIA MUNICIPAL
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico : tecnicerca@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212548879
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 CL 4 INTERIOR GALERIA MUNICIPAL
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico de notificación : tecnicerca@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de agosto de 2009 de la Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2009, con el No. 5366 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECNICERCAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 29 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de El Doncello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2019, con el No. 12183 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA DE ESTATUTOS CORRESPONDIENTE AL (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 2 del 14 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de El Doncello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024, con el No. 18452 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal venta de maquinaria agrícola liviana y pesada, maquinaria agro industrial, tractores, automóviles y camionetas, motocicletas, y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, cercas eléctricas, generadores eléctricos, electrodomésticos, motores y botes para transporte fluvial y marítimo, accesorios para sistemas de riego y drenaje. Construcción de montaje y electromecánicos y obras complementarias, subestaciones de energía, sistema de calefacción refrigeración y enfriamiento, diseño y montaje de distrito de riego y drenaje, plantas y procesamiento agroindustrial, plantas de tratamiento de agua potable y residual, proveedor de material vegetal, semillas, insumos agropecuarios, drogas veterinarias, equipos y maquinaria agropecuaria, herramientas, equipos para inyectar, jeringas, accesorios y todo lo relacionado para el sector agropecuario, materiales de construcción y ferretería, material de playa, madera y productos de la madera, todo tipo de confecciones, calzado, prendas militares y accesorios para el ejército y la policía, computadores, equipo de telecomunicaciones y todo tipo de tecnología, combustibles, materiales y equipos de rescate, obras civiles, plantas industriales, ornamentales, medicinales, paja o forraje, abarrotes, venta de aceites, lubricantes y combustibles, toda clase de dotaciones, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y de toda clase de maquinaria, latonería y pintura para toda clase de vehículos automotores y maquinaria, mantenimiento y reparación de redes de frio, equipos de frio, aires acondicionados, neveras, congeladores, refrigeradores, termómetros, termohigrómetros, equipos de medición, venta de toda clase de alimentos y abarrotes, venta de bicicletas, muebles y electrodomésticos, suministro de elementos de papelería y de todo tipo de eventos logísticos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00

No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A-Usar de la firma o razón social; b- Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; c-Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d-Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e -Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f -Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g-Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de quinientos millones de pesos ($500.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 12 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2014 con el No. 7614 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NOLBERTO BAUTISTA ROJAS	C.C. No. 96.342.247

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 29 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas	12183 del 03 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 2 del 14 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	18452 del 16 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4653
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4541 G4520

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECNICERCAS
Matrícula No.: 72194

Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 CL 4 INTERIOR GALERIA MUNICIPAL
Municipio: El Doncello, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $54.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4653.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

Fecha expedición: 21/10/2024 - 11:43:08
Recibo No. S001360322, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2v6N88TuZv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****